



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **832-19**

Salta, **27 DIC 2019**
Expediente N° 19.496/19

VISTO: La Resolución N° 597/19, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual, la Dirección de Sede avala el Acta-Compromiso firmada por docentes enfermeros de la Sede mencionada, de finalizar estudios para la obtención del Título de Licenciado en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de la Facultad de Ciencias de Salud, la carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que el Acta-Compromiso fue elaborada en base al requerimiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, que señala que la carrera citada, debe contar con la totalidad de docentes con título de grado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 597/19, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 08 de noviembre de 2.019, mediante la cual, la Dirección de Sede avala el Acta-Compromiso firmada por docentes enfermeros de la Sede mencionada, de finalizar estudios para la obtención del Título de Licenciado en Enfermería, en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa